

DECLARACIÓN N° 02/2025

VISTO:

Que el 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” es el día en el que se conmemora en Argentina a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional», que con un Golpe de Estado dirigió el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Y CONSIDERANDO:

Que esta fecha se establece a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.085, implicando un desafío para el abordaje del pasado reciente en la sociedad argentina.

Que en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, su artículo 92 establece que el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva deben formar parte de los contenidos curriculares comunes para todas las jurisdicciones. Asimismo, en el ámbito de la provincia de Córdoba, la ley N° 9870 se propone, entre sus fines y objetivos, el de la formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos, responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional y a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria.

Que, en el año 2006, la Ley Provincial N° 9286 estableció la creación de la Comisión Provincial de la Memoria y los Sitios de la Memoria (Archivo Provincial de la Memoria, La Perla, Campo de la Ribera) y, posteriormente, la Ley N° 10619, instauró la Semana de la Memoria en todo el territorio provincial.

Que toda esta normativa vigente tiene por objetivo construir colectivamente una jornada de reflexión y análisis crítico de la historia reciente. En las escuelas se propone como un día para que los niños y los jóvenes, junto con los directivos, docentes y todos los integrantes de la comunidad educativa local comprendan los alcances de las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar y se comprometan activamente en la defensa de la vigencia de los derechos y las garantías establecidos por la Constitución Nacional, y del régimen político democrático.

Que la Comisión Municipal de la Memoria creada por Ordenanza 45/2015 desarrolla en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia una serie de actividades afines a la conmemoración mencionada.

Que dentro del cronograma de eventos se encuentra la visita de la periodista Miriam Liliana Lewin, en el marco de la Charla *“La memoria en tiempos de negacionismo”*, a desarrollarse el día miércoles 19 de marzo en dos instancias diferentes, una orientada a estudiantes de nivel medio en el Cine Teatro Colón y la otra para pública en general en la Casa de la Cultura y la Historia del Bicentenario.

Que Lewin es periodista y escritora argentina especializada en periodismo de investigación, fundamentalmente en radio y televisión.

Que entre junio de 2020 y junio de 2024 estuvo a cargo de la Defensoría del Público de Argentina.

Que en televisión integró los equipos de Telenoche, Telenoche investiga y Punto Doc. Desde el 2006 condujo “Estamos en eso” junto con Claudio Morgado por Radio Nacional e integra el equipo de informes especiales de Telenoche. En 2009 condujo “Carbono 14” en Radio Nacional junto a Eduardo Anguita.

Que fue secuestrada por la Fuerza Aérea durante la última dictadura militar (1976-1983) y torturada en el centro clandestino de detención Virrey Cevallos y en la ESMA.

Que en 1985 fue testigo, en el Juicio a las Juntas, y continúa declarando en causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad en Argentina.

Que Lewin fue nominada en siete oportunidades al premio Martín Fierro en las categorías «Mejor labor periodística en televisión, radio y cronista». Su trabajo “Malvinas, la guerra que nos alejó de las islas”, estuvo nominado para el premio de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano.

Que dictó numerosos talleres y participó de charlas en el país y en el exterior. Ha cursado una maestría en Periodismo en la Universidad del Salvador.

Que es miembro del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y del colectivo Periodistas Argentinas.

Que entre sus obras se encuentran “Ese infierno: Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA”, con Munu Actis, Elisa Tokar, Cristina Aldini y Liliana Gardella; “Secretos Argentinos”, la intimidad de los crímenes que conmovieron al país, con Marcelo Camaño; “Mártires y prostitutas”. Putas y guerrilleras, crímenes sexuales en los Centros clandestinos de detención con Olga Wornat; “Skyvan”, aviones, pilotos y archivos secretos.

Que, el día lunes 24 de marzo se llevará a cabo el 1° Encuentro de Arte y Música por la Memoria “Sembrar Memoria”, que convoca artistas locales de diversos géneros, y siendo a beneficio de APADIM Las Varillas.

Que las actividades propuestas cuentan con el apoyo de entidades gremiales locales como UEPC San Justo y Sindicato de Empleados Públicos.

Que como poder legislativo, elegidos por mandato popular, entendemos necesario el desarrollo de instancias de reflexión que apelen a la memoria colectiva, fundamental para la construcción de una sociedad democrática y justa;

Que la participación ciudadana activa es esencial para mantener viva la memoria de los hechos ocurridos y para prevenir futuras violaciones a los derechos humanos;

Que las actividades mencionadas buscan fomentar la participación ciudadana y el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y el sistema democrático.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárase de interés Municipal y Legislativo al conjunto de actividades conmemorativas del 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por

la Verdad y la Justicia”, a realizarse los días 19 y 24 marzo del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente a la periodista Miriam Liliana Lewin, a representantes de la Comisión Municipal de la Memoria, gremios, artistas locales y demás instituciones participantes de los eventos.

Artículo 3º: De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas